



4516

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2308979) y agregados.-

PARANÁ: **11 NOV 2022**

VISTO:

La Resolución N°4487 C.G.E., de fecha 10 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se incluyen cargos vacantes en el Anexo II “Cargos a No Concursar” Departamento Paraná;

Que es necesario excluir del Artículo 2° de la citada norma, un cargo vacante por renuncia de REVIGLIA, el cual cuenta con norma legal de aceptación;

Que asimismo es necesario incorporar en el ANEXO I de la Resolución N° 4387/22 CGE, un cargo vacante por renuncia que fuera aceptada recientemente por Resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección de Educación Primaria aconsejando dar trámite favorable a lo requerido;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Excluir del Artículo 2° de la Resolución N° 4487 CGE de fecha 10 de Noviembre de 2022, el cargo que se menciona a continuación:

Escuela Primaria N° 204 “Libertad” NINA - CUE 3001018 (2ª Categoría – Favorable) Río Gualaguay 2450 - Paraná

- 1 cargo Maestro Educación Musical VACANTE Renuncia REVIGLIA, Emilce Viviana DNI 22737721. Plaza 24798.-

Renuncia sin Resolución

ARTÍCULO 2°: Excluir del ANEXO II “Cargos a No Concursar” de Educación Primaria, de la Resolución N° 4387/22 CGE, el cargo que se menciona a continuación:

Escuela Primaria N° 18 “Evaristo Carriego” NEP – CUE 3001776 - (1ª Categoría – Favorable). Avda. Ramírez y Báez – Paraná

- 1 cargo de Maestro Educación Musical VACANTE Renuncia MARTINEZ, Franco DNI 28135085. Plaza 118402

Renuncia sin Resolución



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

4516 C.G.E.

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2308979) y agregados.-

ARTÍCULO 3°: Incluir en el ANEXO I "Cargos a Concursar" de Educación Primaria, de la Resolución N° 4387/22 CGE, los cargos que se mencionan a continuación:

Escuela Primaria N° 18 "Evaristo Carriego" NEP - CUE 3001776 - (1ª Categoría - Favorable). Avda. Ramírez y Báez - Paraná

- 1 cargo de Maestro Educación Musical VACANTE Renuncia MARTINEZ, Franco DNI 28135085. Plaza 118402 Resolución N° 4515/22 CGE.

Escuela Primaria N° 204 "Libertad" NINA - CUE 3001018 (2ª Categoría - Favorable) Rio Gualaguay 2450 - Paraná

- 1 cargo Maestro Educación Musical VACANTE Renuncia REVIGLIA, Emilce Viviana DNI 22737721. Resolución N° 4513/22 CGE - Plaza 24798.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
ECN/Pmt


SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORONOFF
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos